Informe final de evaluación del seguimiento de la implantación de títulos oficiales

2013

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LA
COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN

Facultad de Formación de Profesorado v Educación

UAM



Facultad de Formación de Profesorado y Educación

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

INFORMACIÓN PUBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estar actualizada, ser objetiva y, al menos, contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como del despliegue operativo del plan de estudios en cada curso, lo que incluye: la planificación docente, el profesorado y las orientaciones específicas para el trabajo y evaluación de los estudiantes.

Con el fin de cumplir los requisitos arriba enunciados, se considera que la información publicada de muchos de los elementos es adecuada.

Sin embargo, se valora como INADECUADOS los siguientes elementos, que deberán ser corregidos para futuros seguimientos:

- La Inserción Laboral: Debe incluirse esta información a nivel de título.
- Medios materiales: deben especificarse y ser accesibles desde la página web del título

Por otro lado, se recomienda mejorar la accesibilidad e información desde el título de algunos elemento como son:

- La normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos
- La ponderación de los criterios de admisión en el caso de que la demanda supere a la oferta
- Planes de estudios, distribución de créditos, descripción de módulos, itinerarios formativos
- Prácticas externas: es necesario proporcionar los criterios de selección y adjudicación
- En la información sobre el sistema de quejas y reclamaciones se debe mejorar la información sobre los procedimientos de tramitación y clarificar la diferencia entre queja y sugerencias frente a recursos y reclamaciones.
- Es necesario incluir las guías docentes de todas las asignaturas y completar su información.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, en general.

Facultad de Formación de Profesorado y Educación

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial. a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

Competencias

Se considera ADECUADA la información relativa a las competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso

Ha merecido una valoración de ADECUADO CON RECOMENDACIONES la información relativa a:

- Los criterios de admisión dado que aunque existen, no se especifican la ponderación de los criterios en el caso de que la demanda supere a la oferta. Debe facilitarse información a este respecto.
- La transferencia y reconocimiento de créditos ya que no está directamente accesible desde la página del Máster.

Facultad de Formación de Profesorado y Educación

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

Planificación de las enseñanzas

Se considera ADECUADA la información relativa a los acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes.

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) Aparece la lista de centros con los que se tiene convenios, pero no los criterios para seleccionar los centros por parte de los estudiantes, ni los de adjudicación.
- Plan de estudios El plan de estudios no está directamente accesible desde la página web del máster. Se recomienda un acceso directo.
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas Está descrito adecuadamente en el plan de estudios, pero éste no está directamente accesible desde la página web del máster. Se recomienda un acceso directo.
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias Está descrito adecuadamente en el plan de estudios, pero éste no está directamente accesible desde la página web del máster. Se recomienda un acceso directo...
- Guías docentes de las asignaturas No están accesibles todas las Guías docentes. Faltan las Guías de las prácticas externas y del trabajo de fin de Máster. Hay Guías en que los títulos de los epígrafes no aparecen en inglés como sí ocurre habitualmente. No en todas las Guías docentes aparecen las competencias. Es preciso completar toda esta información.
- Idioma No está especificado a nivel de Guía, pero está claro a nivel de título. Debería concretarse qué actividades o asignaturas van a realizarse en inglés.

Personal Académico

Se considera ADECUADA la información proporcionada sobre el personal académico que imparte docencia en el título.

Facultad de Formación de Profesorado y Educación

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

Medios materiales a disposición del Título

Se considera INADECUADA la información relativa a los medios materiales puestos a disposición del título dado que no se especifican o no están accesibles en la página web. La información sobre los recursos materiales asignados al Máster debe ser accesible desde la página web del título.

S.I.G.C.

Se considera ADECUADA la información relativa a la organización, composición y funciones del SICG.

La información relativa a las mejoras implantadas como consecuencia del SIGC se ha valorado con un ADECUADO CON RECOMENDACIONES, se tiene acceso a un formulario, pero no se sabe muy bien quién ha respondido y el grado en que se han tenido en cuenta esos datos para la mejora del título. Es necesaria más información y más articulada.

la información relativa al sistema de quejas y reclamaciones ha merecido una valoración de ADECUADO CON RECOMENDACIONES dado que si bien el nivel de accesibilidad al buzón es alta, hay una ausencia de explicaciones sobre el funcionamiento del sistema, no se aporta información sobre el procedimiento que va a seguir la queja/sugerencia o recomendación, ni cuáles son los mecanismos de respuesta arbitrados para las mismas. Tampoco se plasma la diferencia entre reclamación vs sugerencia/queja.

Han recibido la valoración de INADECUADA, la información relativa a la inserción laboral de los graduados - No existe para este Máster. La información a la que se accede desde la página web hace referencia a toda la universidad y no al título concreto. Debe facilitarse información relativa al título.

Facultad de Formación de Profesorado y Educación

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además, implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en los títulos. Estos controles, siguiendo criterios europeos de calidad en la Enseñanza Superior, fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos por parte de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Las principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente.

El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientarlas en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

En lo que respecta al sistema de garantía de calidad del que se dota el título se considera ADECUADO y se proporciona información sobre la periodicidad de las reuniones y acciones de mejora emprendidas

Sin embargo esta comisión considera lo siguiente:

El autoinforme realiza una descripción de los órganos de la Universidad responsables de la garantía de la calidad:

- La Junta de Facultad
- La Comisión de Garantía de Calidad (CGIC) de la Facultad
- La Comisión de Seguimiento de Estudios Oficiales
- Coordinador de título
- En algún apartado del autoinforme se habla de la Comisión de seguimiento de la titulación con un enlace que no aporta evidencias de su existencia.

Facultad de Formación de Profesorado y Educación

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

La Universidad Autónoma de Madrid ha diseñado un Sistema Interno de Garantía de Calidad a nivel Institucional que toma como unidad de referencia el Centro. El ejercicio del control de calidad de los títulos es una labor compleja que implica necesariamente la interacción de órganos de diferente naturaleza y especialmente de aquellos que tienen atribuidas competencias de ordenación y coordinación académica. Estando estas premisas perfectamente articuladas en el SIGC de la Universidad, se recomienda la existencia de una Comisión Interna de Garantía de Calidad de la titulación que junto con el coordinador del título sean los responsables directos del control de calidad de la misma y se doten del apoyo necesario para que puedan ejercer correctamente sus funciones. Todo ello independientemente de que existan otros órganos de carácter transversal que consoliden la estrategia institucional adoptada en el sentido de considerar a los centros como directamente responsables del impulso de la política de calidad de los mismos, siempre bajo las directrices que la propia institución defina.

En general, se recomienda para el próximo seguimiento aportar un resumen del flujo de información y de toma de decisiones entre todos estos órganos que tienen una responsabilidad compartida en la garantía de calidad de la titulación. En particular, respecto a este Titulo el elemento "Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones" se ha evaluado como INADECUADO por dar una descripción excesivamente genérica

En relación al nivel de despliegue de los diferentes sistemas para la mejora de la calidad del título, aunque en el detalle del informe se procede a un análisis y explicación de la valoración de los distintos elementos, destacamos lo siguiente

- Por lo que se refiere al sistema de coordinación docente se ha considerado INADECUADO por no aportar información clara y completa con respecto al Título.
- Es necesario que la información sobre los indicadores vaya acompañada de un análisis causal y correlacional
- Respecto a la calidad de la docencia: Es imprescindible aportar los datos a nivel de título y no sólo de centro.
- El análisis de inserción laboral global de la Universidad: es necesario que se complete con el análisis específico de egresados del Máster.
- En el análisis de la satisfacción de colectivos se recomienda extender el análisis a todos los aspectos y a todos los colectivos.
- Respecto al sistema de quejas y sugerencias / reclamaciones se considera imprescindible que se aporte más información sobre la operativa del mismo, y que se haga un análisis de la tipología explicando si ha dado lugar a acciones de mejora
- Sería deseable un mayor análisis y reflexión sobre los puntos débiles y fortalezas.

Facultad de Formación de Profesorado y Educación

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

Resulta llamativo que no estén representados todos los coordinadores de las titulaciones de Másteres de la Facultad y sí los de los grados.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: INADECUADO

Se describe el sistema de forma muy genérica, pero no se especifica el sistema de toma de decisiones de los diferentes órganos, ni cómo se articulan las responsabilidades de cada uno de ellos. Es preciso desarrollar y describir los mecanismos de toma de decisiones.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Parece adecuado, pero valorarlo adecuadamente es necesaria una mayor descripción. Además, no se aportan datos objetivos que permitan evaluar que el mínimo de reuniones comprometidas se hayan llevado a cabo.

Indicadores de Resultado

INADECUADO

La información sobre los indicadores debe ir acompañada de un análisis causal y correlacional que indique una reflexión y análisis de los resultados obtenidos.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: INADECUADO

No se especifican concretamente dichas acciones. Debe aportarse información sobre los mecanismos de coordinación docente utilizados. Asimismo, es preciso realizar análisis y reflexión de la eficacia de las actividades de coordinación docente realizadas así como sobre la necesidad de implantar acciones de mejora.

Facultad de Formación de Profesorado y Educación

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

CALIDAD DE LA DOCENCIA: INADECUADO

No se presentan resultados a nivel de título, sino de centro. Debe aportarse la información sobre la calidad de la docencia relativa al título.

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO, NO PROCEDE SU VALORACIÓN AL NO EXISTIR UN PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL TÍTULO

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: INADECUADO

Se detallan someramente los resultados de la satisfacción de los estudiantes, pero no de los otros colectivos. Por otra parte, se echa de menos un análisis más cualitativo de los ítems en los que los estudiantes puntúan más alto y más bajo.

INSERCIÓN LABORAL: INADECUADO

Es necesario tener información por título. Además, en la url http://www.uam.es/otros/o.empleo/imagenes/web1011/observatorio1011.html de la que se tiene un enlace en la página web del máster, sí se da información de inserción laboral a nivel de títulos, pero no de los másteres.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: INADECUADO

Se especifica el procedimiento pero no se hace un análisis de las quejas y reclamaciones recibidas y en su caso, de cómo han sido contestadas y se han traducido, en su caso, en acciones de mejora.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO

Facultad de Formación de Profesorado y Educación

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

Fortalezas			

ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se hace una enumeración de los mismos pero no se analizan ni se definen los elementos que han permitido su identificación.

Creemos que las altas tasas de rendimiento, más que ser un punto fuerte, estaría cuestionando el nivel de exigencia del título y el rigor académico. Recomendamos una reflexión a este respecto.

Puntos Débiles			

ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Sería deseable un mayor análisis y reflexión sobre los puntos débiles, así como de las acciones de mejora a emprender para elevar la satisfacción de los estudiantes.